Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE PRUEBAS DE PRODUCCIÓN
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Aprobación de la prolongación de pruebas de producción, inyección y reinyección de fluidos para las operaciones y actividades de la empresa pública y empresas privadas, sometidas al régimen jurídico vigente, a la Ley de Hidrocarburos.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Oficio y Resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud de prolongación de Pruebas de Producción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Requisitos para Trámite Presencial: 1. Oficio de solicitud del trámite dirigido a la autoridad competente 2. Informe técnico que sustente la prolongación de prueba Requisitos para Trámite en Línea 1. Oficio de solicitud del trámite 2. Informe técnico que sustente la prolongación de pruebas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar oficio mediante Quipux dirigido al Viceministro de Hidrocarburos,con copia al Subsecretario de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural, solicitando el trámite adjuntando los requisitos correspondientes.
2. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante Quipux la respuesta al requerimiento.
3. Adicionalmente si realiza la solicitud a través del portal web www.gob.ec, debe llenar el formulario digital adjuntando los requisitos señalados y la respuesta la recibirá por el mismo canal.
4. Si el usuario realiza la solicitud presencialmente, debe ingresarla con los requisitos correspondientes en ventanilla de la Secretaría General de Planta Central y la respuesta la recibirá por el mismo canal.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Ley de Hidrocarburos. Art. Artículo 6-A, literal b.
- ACUERDO No. MH-MH-2018-001-AM- REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS. Art. Capítulo IV, Artículo 52.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos MERNNR. Art. Capítulo IV, 1.2.2 .1.2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María José León Judith Caicedo
Correo Electrónico: maria.leon@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02) 3976000 ext.2902 o 2919

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		1	0	
2025	12		13	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		1	0	
2025	05		4	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		4	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	08		0	0	
2024	07		1	0	
2024	06		4	0	
2024	05		0	0	
2024	04		11	0	
2024	03		1	0	
2024	02		0	0	
2024	01		2	0	
2023	12		0	0	
2023	11		5	0	
2023	10		0	0	
2023	09		2	0	
2023	08		9	0	
2023	07		6	0	
2023	06		9	0	
2023	05		10	0	
2023	04		11	0	
2023	03		8	0	
2023	02		3	0	
2023	01		6	0	
2022	12		4	0	
2022	11		10	0	
2022	10		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		7	0	
2022	08		4	0	
2022	07		14	0	
2022	06		5	0	
2022	05		6	0	
2022	04		12	0	
2022	03		6	0	
2022	02		2	0	
2022	01		3	0	
2021	12		3	0	
2021	11		2	0	
2021	10		6	0	
2021	09		7	0	
2021	08		3	0	
2021	07		4	0	
2021	06		2	0	
2021	05		5	0	
2021	04		3	0	
2021	03		4	0	
2021	02		4	0	
2021	01		7	0	
2020	12		3	0	
2020	11		6	0	
2020	10		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA